

Temas actuales del control de precios: *«Entorno y perspectivas 2017»*

José Ignacio Hernández G.
Marzo 2017

- Durante el año 2016, el Gobierno concentró su esfuerzo en atender la crisis derivada de (i) la elección de la nueva Asamblea Nacional y (ii) la activación del referendo revocatorio. En lo económico, su acción se enfocó a reiterar la tesis de la guerra económica, a través de Decretos de Emergencia Económica.
- Sin embargo, de manera informal, el Gobierno desarrolló una doble política para atender el abastecimiento:

Canales formales
(control de
precio)

Canales
informales (PAC)

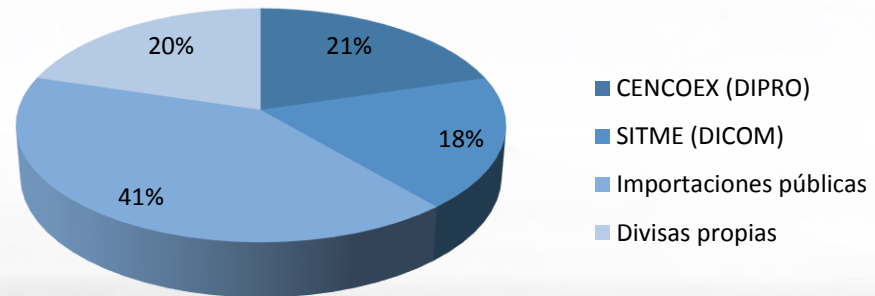
CLAP





- Como resultado de lo anterior, el control de precio y el control de cambio han perdido impacto político: el sector privado depende cada vez menos de las divisas asignadas por el Gobierno, con lo cual el control de precio carece de sentido.

Importaciones de bienes (Datos: Ecoanalítica)



- Es probable que las inspecciones, entre otros elementos, se orienten a controlar la adecuación del PMVP, según las reglas contables de la estructura de costos y el margen máximo de ganancia.
- Estas son algunas recomendaciones prácticas:
 - ✓ Mantener actualizada la lista de PMVP a efectos de posibles inspecciones;
 - ✓ Ese listado debe indicar, en términos sencillos, la estructura de costos (costos más gastos ajenos); el margen y el PMVP;
 - ✓ Para estos fines, el PMVP se determina por SKU;
 - ✓ El PMVP rige a todo producto vendido por el proveedor, al margen del canal al cual se vende. Ventas directas al consumidor final deben respetar el mismo margen que ventas a distribuidores;
 - ✓ Todo componente adquirido en divisa solo puede ser valorado a la tasa DICOM. De allí la ventaja de las importaciones en bolívares.

- Las inspecciones en la SUNDDE actualmente se desarrollan en el marco de tres escenarios: (i) La **Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS)**; (ii) El **Consejo Productivo de Trabajadores (CPT)**; y (iii) Casos puntuales de interés para el Gobierno que se transforman en “sensibles”, ejemplo: Panaderías en Caracas.
- En el *primer escenario*, las inspecciones se llevan a cabo por la GMAS a cargo de **Vladimir Padrino López**, y no particularmente a través de la SUNDDE. En todo caso, las inspecciones se presentan con un grupo multidisciplinario conjuntamente con organismos de seguridad del Estado.
- En el *segundo escenario*, se ordenan inspecciones a empresas donde ya estén conformados los CPT, o empresas fabricantes de rubros considerados prioritarios que sean de interés para el Gobierno, a fin de constituir los CPT y darles protagonismo dentro de las empresas, a fin de ganar control por parte del Estado.
- En el *tercer escenario*, es donde participa SUNDDE por sí misma, a cargo de **William Contreras**, siguiendo órdenes del Presidente Nicolás Maduro.

- Con la activación del **Sistema Popular de Inspección** y la utilización de los **Espacios Populares para la Inspección y Participación Activa (EPII-Centros)**, también se ha cedido control a las organizaciones del Poder Popular para monitorear y denunciar ante la SUNDDE las irregularidades en las empresas privadas, particularmente a nivel de distribución.
- A partir de allí se ha mantenido un ritmo acelerado de inspecciones a plantas de producción, así como en los establecimientos de expendio, a través de los cronogramas de inspecciones semanales que elaboran los comandantes de las Zonas Operativas para la Defensa Integral en cada estado del país, conjuntamente con la SUNDDE, los CLAP, y demás organizaciones del Poder Popular.
- Además, las inspecciones laborales podrían incrementar a fin de dar mayor notoriedad a la LOTTT.
- La documentación generalmente requerida en el marco de una inspección es *(i)* Documentos legales generales; *(ii)* Información sobre los medios de producción y capacidades; *(iii)* Información sobre proveedores y clientes; *(iii)* Información sobre productos, inventarios y sus estructuras de costos; *(iv)* Elementos auxiliares de la empresa.